

RIO GALLEGOS,

17 OCT. 2005

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Marta Susana REINOSO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma hace llegar en carácter de donación en su nombre y en el de la Mg. Rosa NASSIF la obra "Lo Legal y Lo Legítimo (2005)", de los compiladores Alfredo GRANDE y Diana COBLIER, Ediciones SAPIENS;

QUE corresponde aceptar y agradecer tal donación;

QUE dicho material será destinado a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

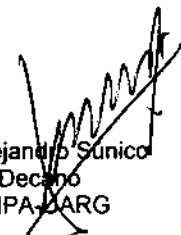
ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de la obra "Lo Legal y Lo Legítimo (2005)", de los compiladores Alfredo GRANDE y Diana COBLIER, Ediciones SAPIENS efectuada por la Prof. Marta Susana REINOSO y la Mg. Rosa NASSIF.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico citado en el Artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

62